



COSESAM

Corporación Colombiana de Secretarías de Salud Municipales



Asociación Colombiana de Secretarías de Salud del Eje Cafetero



CONVERSATORIO
**LA REFORMA ESTRUCTURAL
QUE DEBERÍA
HACERSE AL
SGSSS**



PROMESA DE VALOR DEL NUEVO SISTEMA DE SALUD:
Que todos los Colombianos sean atendidos con equidad, oportunidad, calidad y accesibilidad cerca de donde viven, para ganar en salud y calidad de vida.

Bogotá DC. 7 y 8 de Febrero de 2023



TEQUENDAMA

Hotel y Centro de Convenciones

Cra 70 Número 26-21 Bogotá



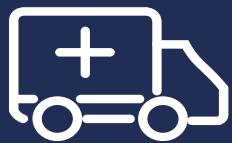
"Realizando sueños de vida"

alianzacoop



FUNDASUPERIOR
Integral Group S.A.S.





UNAL

CENTRO DE PENSAMIENTO

Medicamentos, Información y Poder



Propuestas para una política de Medicamentos en el marco de la discusión de la reforma a la Salud





3

Propósitos macro

Propuestas de largo aliento

Preocupaciones sobre los textos de reforma y PND.

3 propósitos macro



*Producir lo que necesitamos
para la salud y el bienestar de la
gente.*



Cuidar el planeta



*Fortalecer
La democracia*

- Repensar el papel del gobierno a nivel nacional y en la economía internacional.
- **Fortalecer el rol de las instituciones públicas, construir espacios de diálogo e interacción con el sector privado, con la comunidad académico-científica y con ciudadanía y la sociedad civil.**

Los medicamentos y tecnologías médicas como un buen trazador transversal y longitudinal del derecho fundamental a la salud y del sistema de salud.

3 Propuestas de largo aliento

1.

Soberanía sanitaria: Produzcamos lo que necesitamos para la salud y para el bienestar de la gente

2.

Ecofarmacovigilancia para cuidar el planeta

3.

Información, ciencia, evidencia y libertad de expresión en salud para fortalecer la democracia.

Soberanía sanitaria: Produzcamos lo que necesitamos para la salud y para el bienestar de la gente

Propuestas

- 1.** Triada de Política Industrial, Política de Ciencia y Tecnología y Prioridades en Salud.
- 2.** Plan de prioridades de fabricación, importación y exportación de vacunas y medicamentos genéricos esenciales: Alinear la oferta con las necesidades (sintéticos y biológicos) en Colombia y América Latina.
- 3.** Política de propiedad intelectual funcional a las necesidades de desarrollo industrial científico y tecnológico del país y adaptada a la realidad de América Latina.
- 4.** Regulación sanitaria e INVIMA en función de la salud pública y del desarrollo industrial, científico y tecnológico del país.
- 5.** Evaluación y ajuste de las normas de comercio internacional que impiden el uso de incentivos a la producción nacional de tecnologías en salud prioritarias para el país y para América Latina.

3 Preocupaciones sobre los textos de reforma y PND.

La fórmula perfecta para explosión del gasto Giro directo- Todo incluido-Pago por evento- Auto- regulación

Diseño del sistema sin pesos y contrapesos

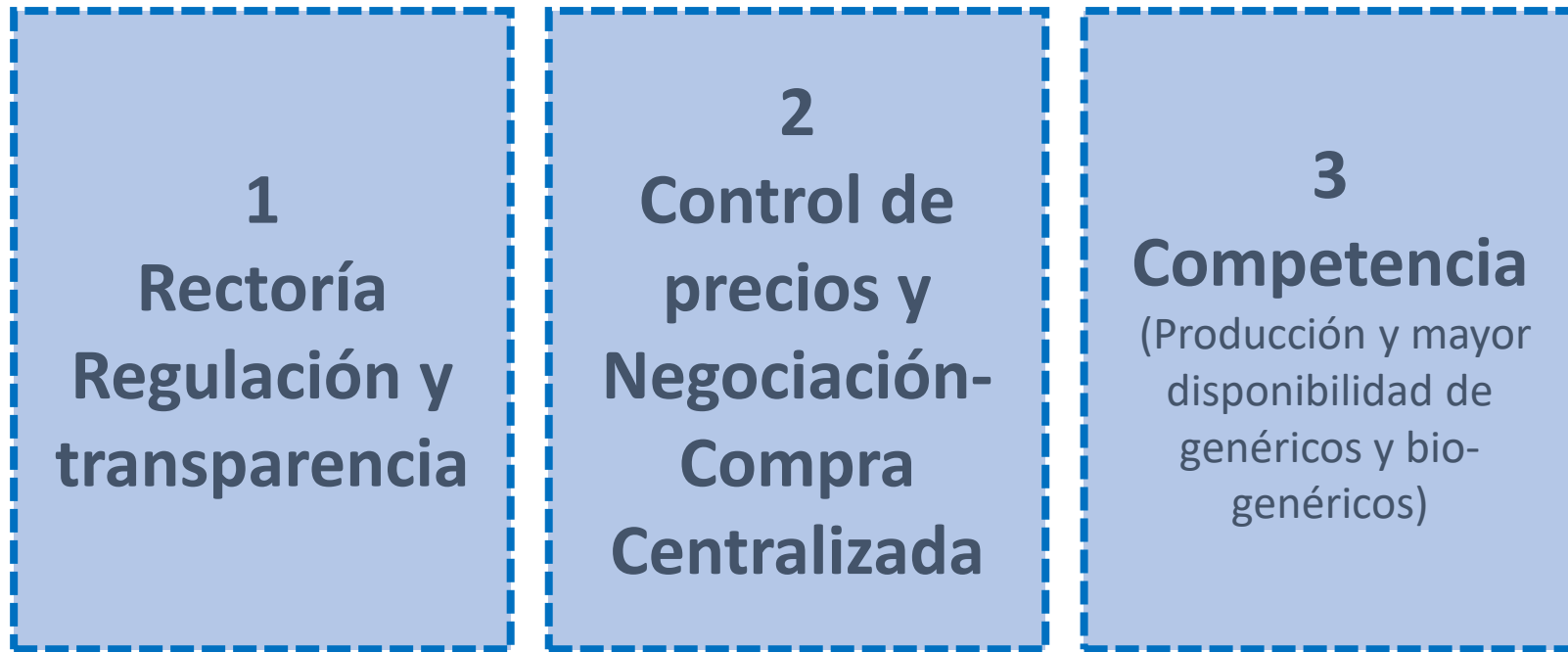
Hospitales

Industria

Sociedades científicas

Concepto de medicamentos esenciales

Presión tecnológica (aporte en salud vs precios astronómicos)



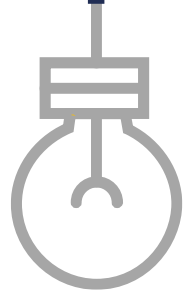
- Seleccionar **medicamentos y tecnologías** (esenciales con alto impacto en salud y en presupuesto, nuevos medicamentos, medicamentos con riesgo de desabastecimiento).
- Definir **entidades claves de acuerdo a cada grupo de medicamentos** (ADRES, Cooperativas)
- Incorporar sistemas de información para **seguimiento** (desenlaces clínicos, abastecimiento, distribución, trazabilidad y costos).
- La **independencia estratégica** en la producción de hemoderivados, vacunas y biogénicos.
- Alineación **pro-competitiva e innovadora** (INVIMA en el ecosistema de CyT, MinCyT, Mincomercio, SIC).

Transparencia del debate de la reforma para fortalecer la democracia

**Flores, tomates y semillas
para la reforma a la salud
en Colombia.**



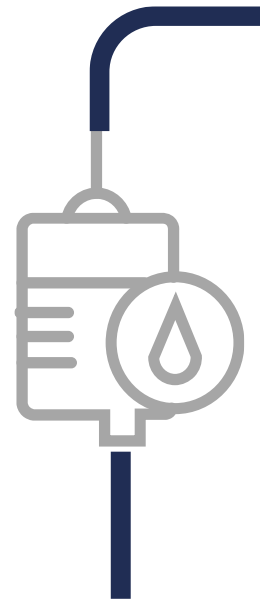
UNAL CENTRO DE PENSAMIENTO
Medicamentos, Información y Poder



Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026

**Sin perspectiva de acceso, ni claridad para
la gestión del gasto**

**(producción local,
red de farmacias con enfoque en medicamentos
esenciales, flexibilidades PI)**



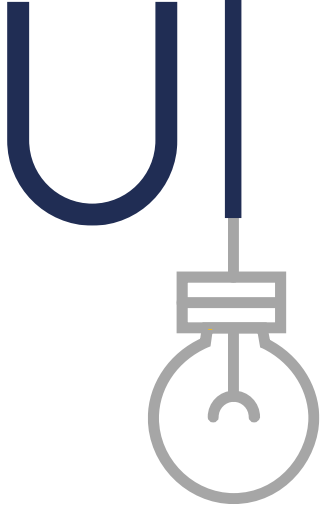
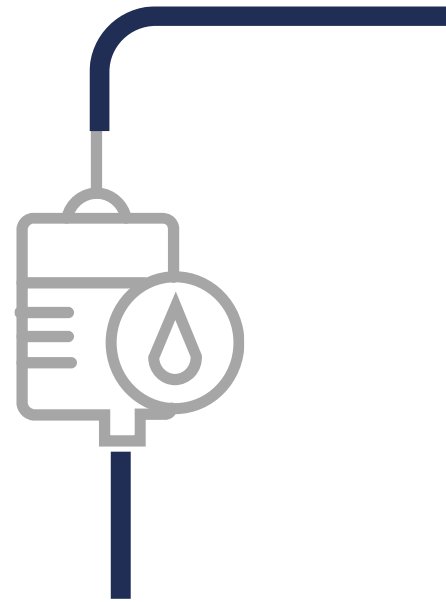
LO QUE LA PROPUESTA ESTABLECE

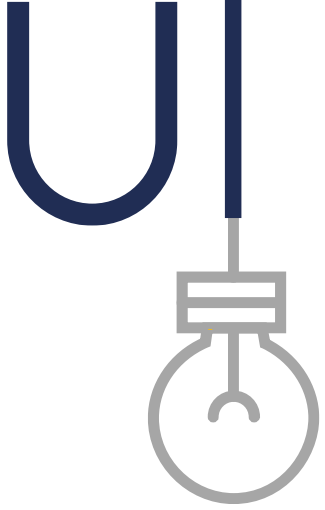
Para que el Estado pueda hacer uso, vía licencia gratuita y no exclusiva, del conocimiento generado con recursos públicos y protegido por derechos de propiedad intelectual, **debe ser emitida una declaratoria de interés público.**

LO QUE EL PAÍS NECESITA

Soberanía y flexibilidad para hacer uso de conocimiento generado con recursos públicos y protegido por derechos de propiedad intelectual.

La declaratoria de interés público como está regulada actualmente dilata el uso del conocimiento que el mismo Estado financia.



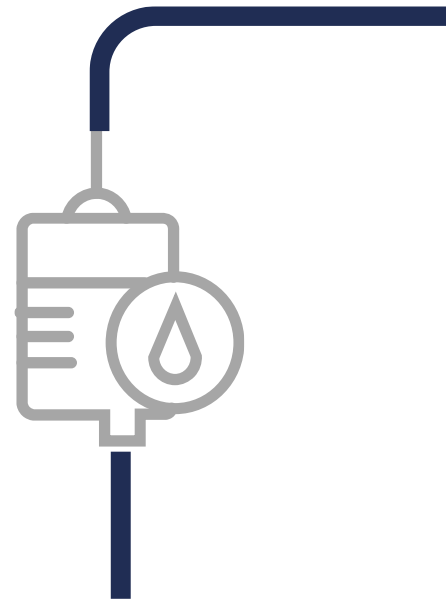


LO QUE LA PROPUESTA NO ESTABLECE

Sin disposiciones para fortalecer acceso a medicamentos y bioterapéuticos frente a los excesos de la propiedad intelectual.

LO QUE EL PAÍS NECESITA

1. Plan de oposiciones a solicitudes de patente sobre medicamentos con enfoque en libertad de operación para la producción local.
2. Revisar la guía de examen de solicitudes de patente de la SIC.
3. incentivos para la impugnación de patentes por productores de genéricos (TLC EE.UU.-Colombia).
4. Denominación común internacional (DCI) a las solicitudes de patente sobre medicamentos.



Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026



ARTÍCULO 168. DESTINACIONES ESPECÍFICAS. El administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO- podrá transferir a título gratuito los bienes muebles e inmuebles sobre los que se declare la extinción de dominio, en las siguientes destinaciones específicas:

1. Cuando se requieran para el mejoramiento de su infraestructura y/o desarrollo de proyectos de interés social a favor de las instituciones de educación pública del sistema educativo colombiano en todos sus subsistemas o niveles y establecimientos públicos facultados para aprobar e impartir programas que se enmarcan en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
2. Cuando se requieran para ejercer el mejoramiento de la infraestructura para la atención básica en materia de salud y/o el desarrollo de proyectos de interés social a favor de las entidades que el Gobierno nacional le indique o a las entidades públicas encargadas del Sistema de Seguridad Social en Salud.
3. A favor de entidades públicas o entidades sin ánimo de lucro cuando sea requerido para la ejecución de proyectos productivos en el marco de la paz total, para lo cual el administrador del FRISCO estará facultado para realizar y gestionar las inversiones necesarias con miras a que dicho bien pueda ser saneado tanto jurídica como

Uso Racional de Medicamentos (URM) y educación sanitaria

URM como parte de **la alfabetización científica** de la población.

Los jóvenes pueden ser el puente de comunicación entre la política estatal y la educación ciudadana en salud.

**Buscando Remedio:
Formación de divulgadores y activistas en
torno al uso racional de medicamentos**



Convocatoria Nacional de Extensión Solidaria 2022: Universidad Nacional de Colombia

**Programa de formación y
liderazgo sobre URM para los
niños, niñas y adolescentes.**



CENTRO DE PENSAMIENTO

Medicamentos, Información y Poder